



## *Oficina de Radiocomunicaciones*

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa  
CAR/248

14 de septiembre de 2007

### **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT**

#### **Asunto: Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

- **Propuesta de aprobación de 4 proyectos de nuevas Recomendaciones y 9 proyectos de Recomendaciones revisadas**

En la reunión de la Comisión de Estudio 6 de la UIT-R (Servicios de radiodifusión) celebrada el 7 y 8 de mayo de 2007, la Comisión de Estudio decidió solicitar la adopción de 4 proyectos de nuevas Recomendaciones y 9 proyectos de Recomendaciones revisadas por correspondencia, en virtud de lo dispuesto en el § 10.2.3 de la Resolución UIT-R 1-4.

Conforme se indicaba en la Carta Circular 6/LCCE/58 del 29 de junio de 2007, el periodo de consulta para las Recomendaciones terminó el 29 de agosto de 2007.

Las Recomendaciones han sido adoptadas por la Comisión de Estudio 6 y debe aplicarse a las mismas el procedimiento de aprobación de la Resolución UIT-R 1-4, § 10.4.5 de conformidad con los procedimientos provisionales recomendados por el GAR en su reunión de noviembre de 2004\*. Los títulos y los resúmenes de estas Recomendaciones aparecen en el Anexo 1.

Teniendo en cuenta las disposiciones del § 10.4.5.2 de la Resolución UIT-R 1-4, le agradecería informarse a la Secretaría ([brsgd@itu.int](mailto:brsgd@itu.int)) antes del 14 de diciembre de 2007 si su Administración aprueba o no estos proyectos de Recomendaciones.

Se solicita al Estado Miembro que eventualmente se pronuncie contra la aprobación de estos proyectos de Recomendaciones, se sirva advertir el motivo a la Secretaría e indique los posibles cambios para facilitar un nuevo examen por parte de la Comisión de Estudio durante el periodo de estudios (§ 10.4.5.5 de la Resolución UIT-R 1-4).

Tras la fecha límite mencionada, los resultados de esta consulta serán comunicados mediante una Circular Administrativa y las disposiciones pertinentes serán adoptadas para que las Recomendaciones aprobadas se publiquen conforme al § 10.4.7 de la Resolución UIT-R 1-4.

---

\* Véase la Circular Administrativa [CA/145](#).

Se solicita a toda organización miembro de la UIT que tenga conocimiento de una patente, de su propiedad o ajena, que cubra totalmente o en parte elementos del proyecto o proyectos de Recomendaciones mencionados en esta carta, que comunique dicha información a la Secretaría tan pronto como sea posible. En el resumen de conclusiones de la decimocuarta reunión del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (véase [CA/166](#)) se menciona la política común sobre patentes de UIT-T/UIT-R/ISO/CEI aplicable a las Recomendaciones del UIT-R.

Valery Timofeev  
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo: Títulos y resúmenes

Documentos adjuntos:

Documentos 6/BL/42 – 6/BL/54 en el CD-ROM

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones

## ANEXO 1

### **Títulos y resúmenes de los proyectos de Recomendaciones adoptados por la Comisión de Estudio 6 de Radiocomunicaciones**

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[Doc. 6/369(Rev.1)]

Doc. 6/BL/42

#### **Hipótesis de instalación y consideraciones de planificación de la radiodifusión de vídeo digital con canal de retorno terrenal (DVB-RCT)**

En este documento se presentan algunas hipótesis de instalación y ciertas consideraciones que ayudarán a los reguladores a atribuir espectro para el trayecto de retorno interactivo empleado por el sistema de radiodifusión de vídeo digital con canal de retorno terrenal (DVB-RCT).

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BT.[Doc. 6/374(Rev.1)]

Doc. 6/BL/43

#### **Radiodifusión de multimedios y aplicaciones de datos para recepción móvil mediante receptores portátiles**

Esta Recomendación da respuesta a los objetivos específicos de la Cuestión UIT-R 45/6 a fin de orientar a las administraciones y a las industrias de radiodifusión y radiocomunicación en la formulación de soluciones para la radiodifusión de multimedios y datos con recepción móvil. Esta Recomendación se limita a las características especiales de los requisitos de usuario final para receptores portátiles.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BO.[SRS/SFS] (Doc. 6/382(Rev.1))

Doc. 6/BL/44

#### **Coordinación entre redes del servicio fijo por satélite con satélites geoestacionarios y redes del servicio de radiodifusión por satélite en la banda 17,3-17,8 GHz y entre el servicio de radiodifusión por satélite y las redes asociadas de enlaces de conexión que dan servicio a la Región 2 en las bandas 17,3-17,8 GHz y 24,75-25,25 GHz**

Esta Recomendación aborda el tema de la coordinación entre servicios de redes del SRS que atienden la Región 2 y redes del SFS que atienden las Regiones 1 y/o 3 en toda la banda de frecuencias 17,3-17,8 GHz o en parte de ella. El tema surge como consecuencia de la introducción, a partir del 1 de abril de 2007, de las atribuciones primarias al SRS en la Región 2, y la atribución primaria existente al SFS (espacio-Tierra) en las Regiones 1 (17,3-17,8 GHz) y 3 (17,7-17,8 GHz). La Recomendación trata también el problema de coordinación dentro del servicio entre el SRS y las redes asociadas de enlaces de conexión en la totalidad o en una parte de las bandas de frecuencias 17,3-17,8 GHz y 24,75-25,25 GHz. Para realizar un análisis técnico de los requisitos de coordinación se han considerado las características representativas del SFS y el SRS.

La Recomendación aconseja que al realizar las tareas de coordinación con arreglo al número 9.7 del Reglamento de Radiocomunicaciones, las administraciones tengan en cuenta el material presentado en los Anexos 1 y 2.

En el Anexo 1 se llega a la conclusión de que un arco de coordinación de  $\pm 16$  grados es adecuado para la coordinación dentro del servicio y de la región, para el SRS de la Región 2 y las redes asociadas de enlaces de conexión en las bandas 17,3-17,8 GHz y 24,75-25,25 GHz.

En el Anexo 2 se llega a la conclusión de que un arco de coordinación de  $\pm 8$  grados es adecuado para la coordinación del SFS (espacio-Tierra) en las tres Regiones con respecto al SRS en la Región 2 en la banda 17,3-17,8 GHz.

Proyecto de nueva Recomendación UIT-R BO.[Doc. 6/383(Rev.1)]

Doc. 6/BL/45

### **Compartición entre redes del servicio de radiodifusión por satélite (SRS) que utilizan la atribución de la banda 17,3-17,8 GHz al SRS en la Región 2 y enlaces de conexión de redes del SRS que utilizan la atribución mundial de la banda 17,3-17,8 GHz al servicio fijo por satélite (SFS) (Tierra-espacio)**

Esta Recomendación pretende facilitar el diseño y la coordinación de las nuevas redes del SRS de la Región 2 que utilizarán la atribución de la banda 17,3-17,8 GHz al SRS, la cual entró en vigor el 1 de abril de 2007. El Anexo 1 a la Recomendación presenta análisis paramétricos detallados de los dos casos en que podría ser necesaria la coordinación de este tipo de red con redes del SRS que utilizan la atribución mundial de la banda 17,3-17,8 GHz para enlaces de conexión del SFS (Tierra-espacio). Los resultados presentados en esta Recomendación demuestran que si se tienen en cuenta los resultados de estos análisis durante el diseño de los satélites de la Región 2, puede lograrse una separación orbital pequeña manteniendo al mismo tiempo el criterio del 6% para  $\Delta T/T$ .

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1367 (Doc. 6/355(Rev.1))

Doc. 6/BL/46

### **Sistema de transmisión en serie por fibra digital para señales conformes a las Recomendaciones UIT-R BT.656, UIT-R BT.799 y UIT-R BT.1120**

Con esta propuesta de revisión detallada de la Recomendación UIT-R BT.1367 se pretende alinear la Recomendación con la tecnología y las prácticas industriales actuales consistentes en utilizar tanto el funcionamiento monomodo como multimodo. Se mantiene la compatibilidad con los productos existentes de versiones anteriores utilizando cables adaptadores flexibles.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.656-4 (Doc. 6/356(Rev.1))

Doc. 6/BL/47

### **Interfaces para las señales de vídeo con componentes digitales en sistemas de televisión de 525 líneas y 625 líneas que funcionan en el nivel 4:2:2 de la Recomendación UIT-R BT.601**

Se propone revisar la Recomendación UIT-R BT.656 a fin de tener en cuenta tres cuestiones importantes:

- 1) Como la Recomendación UIT-R BT.601 ya no contiene la parte B «Miembros de la familia con muestreo a 18 MHz», debe suprimirse toda referencia que se haga a ella.

- 2) Debe restarse importancia a la interfaz física paralela definida por la Recomendación UIT-R BT.656, puesto que ya no se utiliza. En consideración a las antiguas instalaciones en funcionamiento, esta interfaz física se ha relegado a una sección informativa del documento.
- 3) La Recomendación UIT-R BT.601-6 contiene ahora la información necesaria para transportar las representaciones de señal tanto de 8 como de 10 bits. En esta revisión propuesta de la Recomendación UIT-R BT.656 se suprimen los aspectos opcionales de la señal fuente de 10 bits.

Por ultimo, se han modificado varias partes del contenido para reflejar las prácticas actuales. Con esta propuesta de revisión, la Recomendación refleja ahora la situación actual en este campo.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1366 (Doc. 6/357(Rev.1)) Doc. 6/BL/48

### **Transmisión de códigos de tiempo y control en el espacio de datos auxiliares de un tren binario de televisión digital de conformidad con las Recomendaciones UIT-R BT.656, UIT-R BT.799 y UIT-R BT.1120**

Se hace necesaria esta revisión redaccional propuesta a fin de reflejar la adopción de la Recomendación UIT-R BR.780-2 como referencia normativa del código de tiempo lineal incorporado en las interfaces serie digitales. La modificación de la referencia normativa no provoca cambios técnicos.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1120-6 (Doc. 6/359(Rev.1)) Doc. 6/BL/49

### **Interfaces digitales para las señales de estudio de TVAD**

Esta revisión redaccional propuesta de la Recomendación UIT-R BT.1120-6 aborda la modificación del número de referencia normativo del conector BNC. No se modifica ninguna de las características mecánicas o eléctricas.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1381-2 (Doc. 6/363(Rev.1)) Doc. 6/BL/50

### **Interfaz de transporte basada en la estructura de interfaz serie digital para señales de televisión comprimidas y paquetes de datos en la producción de televisión en red conforme a la Recomendación UIT-R BT.656**

Como consecuencia de la revisión de la Recomendación UIT-R BT.601 y de la supresión del muestreo a 18 MHz, el texto y los valores de datos que contiene esta Recomendación dejaron de ser válidos, a pesar de que se aprobó hace apenas un año. En esta revisión se corrigen el texto, los esquemas, las figuras y los valores de los datos, aunque la Recomendación fue revisada en 2006.

## **Interfaz para las señales de vídeo con componentes digitales en sistemas de televisión de 525 líneas y 625 líneas que funcionan en el nivel 4:4:4 de la Recomendación UIT-R BT.601**

Se propone revisar la Recomendación UIT-R BT.799-3 a fin de tener en cuenta tres cuestiones importantes:

- 1) Como la Recomendación UIT-R BT.601 ya no contiene la parte B «Miembros de la familia con muestreo a 18 MHz», debe suprimirse toda referencia que se haga a ella.
- 2) Debe restarse importancia a la interfaz física paralela definida por la Recomendación UIT-R BT.799-3, puesto que ya no se utiliza. En consideración a las antiguas instalaciones en funcionamiento, esta interfaz física se ha relegado a una sección informativa del documento.
- 3) La Recomendación UIT-R BT.601-6 contiene ahora la información necesaria para transportar las representaciones de señal tanto de 8 como de 10 bits. En esta revisión propuesta de la Recomendación UIT-R BT.799 se suprimen los aspectos opcionales de la señal fuente de 10 bits.

Por ultimo, se han modificado varias partes del contenido para reflejar las prácticas actuales. Con esta propuesta de revisión, la Recomendación refleja ahora la situación actual en este campo.

## **Formato de fichero para el intercambio de materiales de programas de audio con metadatos por medios basados en la tecnología de la información**

Esta revisión de la Recomendación UIT-R BR.1352-2 tiene por objeto alinear la Recomendación con las prácticas actuales de la industria y definir tipos de «segmento» adicionales para abordar las necesidades de la industria.

La revisión se basa en documentos de la industria publicados por la AES y la UER. Incorporando esta información adicional se tiene una especificación más completa del formato de onda de radiodifusión (BWF) definido en la Recomendación. Se define el segmento de extensión de audio universal, segmento «ubxt», a fin de tratar los casos en que el idioma del operador requiere un conjunto de caracteres de varios bytes.

## **Armonización del conjunto de instrucciones del motor de ejecución para las aplicaciones de televisión interactiva**

Esta Recomendación define las interfaces de programa de aplicación (API), las garantías semánticas y los aspectos de sistema de las características de plataforma del conjunto armonizado de instrucciones de motores de ejecución para las aplicaciones de televisión interactiva.

La revisión de la Recomendación UIT-R BT.1722 incluye los siguientes conjuntos de instrucciones actualizados o nuevos para los motores de ejecución: Radiodifusión de vídeo digital – MHP ejecutable a nivel mundial (DVB-GEM), DVB-MHP 1.0 y 1.1, OCAP-1.0, ARIB STD-B23 y ACAP. La armonización se basa en GEM 1.0.1, que se ha desarrollado con contribuciones de DVB, SCTE, ARIB y ATSC. Por tanto, GEM 1.0.1 es la referencia normativa en la Recomendación UIT-R BT.1722. Las demás especificaciones mencionadas anteriormente, así como los apéndices que describen las API particulares de estas aplicaciones, se incluyen a título informativo y, por tanto, no se incorporan en la parte normativa armonizada.

Proyecto de revisión de la Recomendación UIT-R BT.1368-6 (Doc. 6/408(Rev.1)) Doc. 6/BL/54

### **Criterios para la planificación de servicios de televisión digital terrenal en las bandas de ondas métricas/decimétricas**

Este proyecto de modificación es más un complemento que un cambio en la Recomendación existente, en el sentido de que proporciona información nueva para la utilización de recepción de servicios de televisión digital terrenal mediante terminales de bolsillo en las bandas de ondas métricas/decimétricas.

El nuevo texto de la Recomendación UIT-R BT.1368-6 se propone en el nuevo punto 7 del Anexo 2.

Este nuevo punto complementará el actual punto 6 del Anexo 2, que presenta información sobre la planificación de la recepción mediante terminales móviles. El nuevo punto tiene un formato similar al del punto 6.

Se propone el procedimiento normal para la adopción y aprobación de Recomendaciones.

---